

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location and Price. Includes entries for Madrid, Provincias, Islas Baleares y Canarias, Ultramar, and Portugal.



GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.), acompañado del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Ministros de Estado y Fomento, Jefes superiores de la Real Casa y otros dignatarios...

MINISTERIO DE HACIENDA.

Circular.

Una de las causas que seguramente contribuye más a entibiar el esmerado celo que en la persecucion del contrabando observan por regla general la mayor parte de los individuos del cuerpo de Carabineros...

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DECRETOS.

A propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Consejero de Filipinas al Brigadier de Artilleria en situacion de cuartel D. José Mas y Sanz...

AMADEO.

El Ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

Para las plazas de Vocales de la Comision que ha de redactar el escalafon del cuerpo de empleados de Aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico, que resultan vacantes por ausencia de D. Joaquin Manuel de Alba, D. Antonio Ferratges y D. Manuel Calvo...

AMADEO.

El Ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

Imo. Sr.: El Gobierno superior civil de esas Islas ha consultado a este Ministerio, en carta oficial núm. 1.013 de 13 de Diciembre último, sobre la conveniencia de que el plazo para restablecer la cobranza de derechos...

LOPEZ DE AYALA.

Sr. Intendente de Hacienda de las Islas Filipinas.

TRIBUNAL SUPREMO.

Sala cuarta.

En la villa y corte de Madrid, a 21 de Enero de 1874, en el pleito contencioso-administrativo que ante Nos pende en primera y única instancia entre el Dr. D. José María Castan y Miranda, y posteriormente D. Vicente Olivares y Bieé, en representacion de D. Francisco Carbonell y Gou, demandante, y el Ministerio fiscal, en nombre de la Administracion del Estado...

rios géneros que tenían almacenados en la Aduana, puesto que no podían conformarse con lo resuelto en la orden citada de 7 de Octubre, apoyándose en una informacion que acompañaba de la que resulta la certeza de los hechos relativos a la inundacion...













La Nacion, cuyo domicilio se ignora, para que dentro de dicho término comparezca en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de las Salesas, á prestar su indagatoria en la causa criminal que en el mismo se sigue contra el autor ó autores del suceso publicado en dicho periódico La Nacion por injurias hechas al Excmo. Sr. Ministro que fué de la Gobernacion D. Nicolás María Rivero; aperebido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 40 de Marzo de 1874.—Jerónimo Montesinos. M—406

Pamplona.

D. Pantaleon Muntion y Pereira, Juez de primera instancia de Pamplona y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á suceder en los bienes que dejó á su fallecimiento D. Claudio Echarrí y Martínez, natural que fué de Viana, ocurrido en esta capital en 5 de Diciembre último, siendo Capitan graduado Teniente del regimiento infantería de la Princesa, para que á término de 20 dias y por medio de Procurador autorizado en forma comparezcan en este Juzgado á ejercitar las acciones de que se consideren asistidos; bajo aperebimiento que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo acordado en el expediente promovido por D. Ildefonso Echarrí, vecino de dicha ciudad de Viana, padre del D. Claudio, en solicitud de que se le declare heredero abintestado de este.

Dado en Pamplona á 40 de Marzo de 1874.—Pantaleon Muntion y Pereira.—Por su mandado, Primitivo Ezcurra. X—416

Santander.

D. Serafín Rubio, Juez de primera instancia de esta ciudad de Santander y partido.

Llamo, cito y emplazo á todos cuantos se crean con derecho á los bienes vacantes hoy por la muerte abintestado de Doña Vicenta Fernández Setiem, viuda que fué de D. Felipe Fernandez, para que en el término de 30 dias, que principiarán á contarse desde que tenga lugar su insercion en la Gaceta de Madrid, acudan ante este Juzgado á proponerle, acreditándolo competentemente; en el supuesto de que de realizarlo se les oirá y administrará justicia, parándoles en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Y para su notoriedad se expide el presente. Dado en la ciudad de Santander á 4.º de Marzo de 1874.—Serafín Rubio.—Por mandado de S. S., Genaro de Cos. X—413

NOTICIAS OFICIALES.

Bolsa de Madrid.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 13 DE MARZO DE 1874.

Fondos públicos.

Renta perpetua al 3 por 100, publicado, 26-40 y 45; 26-50, 55 y 45 onquesos; a plazo, 26-45 fin cor. fir. 26-50 fin próx fir. Inscripciones en el Gran Libro al 3 por 100, publicado, 31-00 y 30-85. Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, idem, 97-50. Bonos del Tesoro de á 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, idem, 74-60 y 65; no publicado, 74-75 d.; a plazo, 74-80 fin cor. vol. Obligaciones generales por ferrocarriles, de 2.000 rs., publicado, 44-50 y 60. Idem id. id. (nuevas), de 2.000 rs., id., 49-00 y 49-10. Idem id. id., de 20.000 rs., id., 49-25. Acciones del Banco de España, no publicado, 453-00 d.

Cambios.

Londres, á 90 dias fecha, 49-40.

Plazas del reino.

Table with columns: Daño, Beneficio, Daño, Beneficio. Lists various provinces and their corresponding exchange rates or benefits.

Bolsas extranjeras.

LONDRES 11 de Marzo.—Consolidados, á 94 3/4. PARÍS 11 de Marzo.—Fondos franceses: 3 por 100, á 50-50.—Idem españoles: 3 por 100 exterior, á 30.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 13 de Marzo de 1874.

Meteorological table for Madrid, March 13, 1874. Columns include Hora, Altura del barómetro, Temperatura y humedad del aire, Dirección y clase del viento, Estado del cielo.

Resultados meteorológicos, medios y extremos, correspondientes al día 13 de Marzo del decenio de 1860 á 1869.

Summary table of meteorological results for Madrid, March 13, 1874. Columns include Barómetro, Termómetro seco, Termómetro húmedo, Humedad relativa, Tensión.

Summary table of atmospheric data for Madrid, March 13, 1874. Columns include Presion barométrica máxima, Idem id. mínima, Diferencia, Temperatura máxima á la sombra, Idem mínima id., Diferencia.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 13 de Marzo de 1874.

Table of telegrams received from various locations in the Peninsula and abroad, dated March 13, 1874. Columns include Localidades, Altura barométrica, Temperatura, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar.

Observatorio de Marina de San Fernando.

Observaciones meteorológicas del día 9 de Marzo de 1874 (1).

Meteorological observations from the San Fernando Marine Observatory, March 9, 1874. Columns include Horas, Barómetro reducido, Temperatura en grados centígr., Tensión del vapor de agua, Humedad relativa, Viento (Dirección y Fuerza), Estado del cielo.

Temperatura máxima del día, 20.2; Temperatura mínima del día, 8.6; Temperatura máxima al Sol, 45.9; Evaporacion en las 24 horas, 9.0 milímetros; Lluvia en las 24 horas.

(1) Elevacion sobre el nivel medio del mar=28.48 metros. (2) Presion sobre un cuadrado de un decímetro de lado.

Direccion general de Comunicaciones.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en estedia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 13 á 14.50 pesetas la arroba; de 0.58 á 0.65 la libra, y á 1.41 el kilogramo. Idem de carnero, á 0.73 pesetas la libra, y á 1.43 el kilogramo. Idem de ternera, de 1 á 1.25 pesetas la libra, y de 2.17 á 2.71 el kilogramo. Despojos de cerdo, á 10.50 la arroba; á 6.80 la libra, y á 4.08 el kilogramo. Tocino añejo, de 24 á 25 pesetas la arroba; á 1.06 la libra, y á 2.30 el kilogramo. Idem fresco, á 20 pesetas la arroba; á 0.87 la libra, y á 1.89 el kilogramo. Jamon, de 22.50 á 28 pesetas la arroba; de 1.25 á 1.50 la libra y de 2.74 á 3.25 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0.44 á 0.47 pesetas, y de 0.44 á 0.50 el kilogramo. Garbanzos, de 9 á 17.50 pesetas la arroba; de 0.46 á 0.71 la libra, y de 0.99 á 1.55 el kilogramo. Judías, de 5.50 á 7 pesetas la arroba; de 0.24 á 0.35 la libra, y de 0.52 á 0.76 el kilogramo. Arroz, de 5 á 6.50 pesetas la arroba; de 0.24 á 0.35 la libra, y de 0.52 á 0.76 el kilogramo. Lentejas, á 6 pesetas la arroba; á 0.24 la libra, y á 0.52 el kilogramo. Carbon vegetal, de 1.25 á 1.50 pesetas la arroba, y de 0.10 á 0.12 el kilogramo. Idem mineral, á 1.12 pesetas la arroba, y á 0.09 el kilogramo. Cok, á 0.78 pesetas la arroba, y á 0.07 el kilogramo. Jabon, de 10 á 12.50 pesetas la arroba; de 0.48 á 0.59 la libra, y de 1.04 á 1.27 el kilogramo. Patatas, de 1.50 á 1.75 pesetas la arroba; de 0.08 á 0.10 la libra, y de 0.17 á 0.22 el kilogramo. Aceite, de 14.50 á 14.75 pesetas la arroba; de 0.50 á 0.59 la libra, y de 1.15 á 1.47 el decálitro. Vino, de 7 á 8 pesetas la arroba; de 0.28 á 0.32 el cuartillo, y de 5.55 á 6.34 el decálitro. Petróleo, á 0.36 pesetas el cuartillo, y á 7.14 el decálitro. Trigo, de 15 á 17 pesetas la fanega, y de 27.45 á 30.77 el hectólitro. Cebada, de 7.50 á 7.87 pesetas la fanega, y de 13.58 á 14.21 el hectólitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Table of livestock slaughtered yesterday. Columns include Vacas, Carneros, Corderos lechales, Terneras, Cabritos, Cerdos.

TOTAL... 640. Su peso en libras... 77.54.—Idem en kilogramos... 35.664.108.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 12 de Marzo de 1874.—El Alcalde primero, Manuel María José de Galdó.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 12 á 13.50 pesetas la arroba; de 0.58 á 0.65 la libra, y á 1.41 el kilogramo. Idem de carnero, á 0.73 pesetas la libra, y á 1.43 el kilogramo. Idem de ternera, de 1 á 1.25 pesetas la libra, y de 2.17 á 2.71 el kilogramo. Despojos de cerdo, á 10.50 la arroba; á 6.80 la libra, y á 4.08 el kilogramo. Tocino añejo, de 24 á 25 pesetas la arroba; á 1.06 la libra, y á 2.30 el kilogramo. Idem fresco, á 20 pesetas la arroba; á 0.87 la libra, y á 1.89 el kilogramo.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Table of livestock slaughtered yesterday. Columns include Vacas, Carneros, Corderos lechales, Terneras, Cabritos, Cerdos.

TOTAL... 743.

Su peso en libras... 94.253.—Idem en kilogramos... 43.365.144. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 13 de Marzo de 1874.—El Alcalde primero, Manuel María José de Galdó.

PARTE NO OFICIAL.

Anuncios.

DIRECCION DEL CANAL DE LOZoya.—HABIÉNDOSE EXTRAVIADO la certificación núm. 523 de suscripcion á las aguas de este Canal, expedida á favor de la Sra. Doña Manuela Rivera y Formentí en 20 de Agosto de 1836 por el suprimido Consejo de administracion, é importante 32.000 rs. vn. reintegrables en agua, se suplica á quien la tuviere se sirva entregarla en estas oficinas, calle del Prado, núm. 4; pues pasados 40 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio, quedará nula y sin efecto, expidiéndose otra nueva en su equivalencia. Madrid 9 de Marzo de 1874.—El Ingeniero Director, J. Morer. X—397—1

Balance de la Sociedad Lloyd Barcelonés de seguros marítimos.

Balance table for Lloyd's of Barcelona, including sections for ACTIVO (Real vellon) and PASIVO (Capital nominal, Fondo de reserva, etc.).

Reserva para siniestros conocidos y riesgos pendientes... 214.449.17. Beneficio de que hay que deducir 20 por 100 para el fondo de reserva, retribucion á la Administracion y contribucion para el Estado... 142.763.16. Total... 21.411.860.32.

Barcelona 31 de Diciembre de 1870.—José Amell.—Pablo María Tintoré.—Juan Klein. X

Santos del dia.

Santa Matilde, Reina, y la Traslacion de Santa Florantina virgen.

Cuarenta Horas en la iglesia de la Orden de Calatrava (calle de Alcalá).

Espectáculos.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—Hoy no hay funcion.—A la mayor brevedad la ópera española Marina. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media de la noche.—Funcion á beneficio del primer actor D. Juan Casañer.—El sobres-tante, drama nuevo, en un acto y en verso.—Vida nueva, comedia nueva, en un acto y en verso.—El Wals, paso cómico nuevo.—Baile.—Escuela normal, comedia en un acto y en verso. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 11 de abono.—Turno 2.º.—El Vizconde.—Luz y sombra. BUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 187 de abono.—Turno 1.º impar.—El talpán de los mares. TEATRO DE VARIEDADES.—No se ha recibido el anuncio. TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media de la noche.—Piensa mal y acertarás.—Con la música á otra parte. TEATRO DEL RECREO.—A las ocho de la noche: Los dos amigos y el dote.—A las nueve: El Cristo de la agonía.—A las diez: El padre de la criatura.—A las once: El matrimonio secreto. TEATRO MARTIN (Santa Brigida, núm. 3).—A las ocho de la noche.—Funcion 95 de abono.—Turno impar.—Un deseurbrimiento á tiempo.—A las nueve: En el Diario oficial.—A las diez: La fuerza de la razon.—A las once: Unos suben y otros bajan.